****

**La adhesión, la implicación, la voluntad de la población es esencial para conservar, gestionar y ordenar nuestro paisaje y patrimonio de forma participativa.**

Para la UNESCO la participación de la sociedad y el consenso son indispensables, y así se expresa en las Directrices Prácticas para la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial: “La participación de la población local en el proceso de propuesta de inscripción es esencial para que comparta con el Estado Parte la responsabilidad del mantenimiento del bien.”

Es en cada uno de los pueblos de La Alpujarra donde se encuentran los paisajes cotidianos, los escenarios del día a día, los espacios en los que se establecen los vínculos con el entorno más inmediato. Es necesario, pues, la creación de espacios de participación ciudadana en los que tengan cabida las entidades locales, asociaciones culturales, ciudadanas, empresariales, etc. durante el proceso de declaración de La Alpujarra como Patrimonio Mundial, así como en la futura gestión del territorio declarado.

El paisaje cultural y natural de La Alpujarra, además de su importancia como ejemplo de la relación histórica entre el hombre y el medio natural, ofrece un gran potencial para el desarrollo del nivel de vida de los residentes, por su gran capacidad para generar oportunidades en los ámbitos del turismo cultural y natural, ocio, gastronomía, agricultura, artesanía, etc. La inclusión de La Alpujarra en la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO es una oportunidad para el desarrollo de la comarca, una distinción que la diferencia frente al resto de territorios. Sin embargo, la declaración no garantiza en si misma el desarrollo, para ello es preciso la responsabilidad compartida en la implantación de una normativa protectora y de un plan de gestión que represente a todos los actores de la sociedad con el fin de alcanzar una mejor calidad de vida para todos. Uno de los aspectos en los que la UNESCO pone especial énfasis a la hora de una nueva inscripción en la Lista del Patrimonio Mundial, es precisamente la obligación de contar con un buen instrumento de gestión con el fin de identificar, controlar y minimizar los factores antrópicos o naturales que puedan ocasionar impactos en el área objeto de protección.

El reto ante el que se encuentra la sociedad alpujarreña y los responsables políticos es doble. De un lado, la responsabilidad de conservar un paisaje y un patrimonio cultural y natural de un valor excepcional; de otro, la responsabilidad de encontrar vías de desarrollo sostenible que eviten la despoblación y el envejecimiento de la población. En este contexto, el patrimonio natural y cultural debería integrarse en las políticas de desarrollo territorial de La Alpujarra, considerándolos como una oportunidad para ofrecer a la sociedad los medios necesarios para llenar de contenido el desarrollo sostenible y la mejora de la calidad de vida.

 **Ángel Bañuelos Arroyo**